

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. SDM-CMA-016-2016

OBJETO: Estructurar la estrategia de gestión de la demanda de estacionamientos de acceso público, en vía y fuera de vía, en la ciudad de Bogotá.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Proceso de selección del contratista bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

VALOR DEL PROCESO: de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.297.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Para respaldar la presente contratación, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 489 y 490 expedidos el por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondientes al Rubro presupuestal 3-3-1-15-02-18-0339-144 denominado “Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá, el primero por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$297.000.000) y el segundo por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS mcte (\$2.000.000.000), los cuales se imputará con cargo a la vigencia 2016.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución es de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de



Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página www.bogota.gov.co/contratacion o SECOP. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.bogota.gov.co/contratacion O SECOP, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.

ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN: El presente proceso esta cobijado por los acuerdos comerciales celebrado con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN, la Unión Europea y Estados AELC

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

CONVOCATORIA MIPYMES: La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MIPYME en razón de la cuantía.

CRONOGRAMA: Puede ser consultado en el documento proyecto de Pliego de Condiciones, que está publicado en el SECOP y Contratación a la Vista.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.

PBX: 3649400 Ext: 4460-4461-4462-4463

acorredor@movilidadbogota.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**